



RESOLUCIÓN No: - 2 0 2 5
01 MAR. 2024

Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad

LA DIRECTORA EJECUTIVA (E)

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución No. 0-0554 de 2022, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 251°, numeral 2, de la Constitución Política, los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014, 11° del Decreto Ley 020 de 2014, y la Resolución No. 0-0045 del 13 de febrero de 2024

RESUELVE


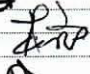
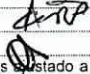
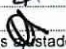
ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR, con carácter provisional, a ANDRÉS FELIPE TINOCO ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. [redacted], en el cargo de FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS (I.D. 29956) de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, asignado a la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **01 MAR. 2024**


YULI ANGELA MORALES ESPINOSA
Directora Ejecutiva (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yulma Constanza Fernandez Nossa		27/02/2024
Revisó:	Heidy Milena Lamilla Fajardo		27/02/2024
Revisó requisitos y aprobó:	Leyla Eloísa Rivera Pérez		27/02/2024
Revisó requisitos y aprobó:	William Villareal Collazos		27/02/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

